

UNO

LIMA, MARTES 20 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

► En el transporte

Aprueban medidas para enfrentar extorsión y sicariato

● Pág. 4

**EDITORIAL****Todos los peruanos pagaremos la extorsión**

● Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante**El secuestro de la palabra democracia**

● Pág. 4

FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN Y EL CONGRESO ACELERA MECANISMOS DE CONTROL POLÍTICO CONTRA EL PRESIDENTE

JERI EN LA CUERDA FLOJA

► Mociones de censura y vacancia toman fuerza tras reuniones clandestinas.

► Declaraciones del premier terminan de destruir la imagen presidencial.

► Premier ni siquiera conocía a sus ministros.

● Pág. 3

► Cancillería transmitió sus condolencias

Perú expresa solidaridad con España tras accidente ferroviario en Córdoba

► Habría caído en mafias de la trata

Mujer hallada en colchón era ecuatoriana y vino por trabajo**Luis Alberto Chávez Risco****Los primeros 100 días**

● Pág. 5

● Pág. 7

POLÍTICA

E EDITORIAL

Todos los peruanos pagaremos la extorsión

Existen oportunidades en las que la solución de un problema, es peor que el problema mismo. Esto es, exactamente, lo que el gobierno pretende perpetrar mediante el reglamento de la "Ley contra la extorsión", en el que se dispone que el Ministerio de Economía y el Ministerio de Justicia se encargarán de la crear un fondo para compensar a las víctimas de la extorsión al transporte público y otros servicios. En otras palabras, los no extorsionados acabaremos otorgando un subsidio a las víctimas de ese delito.

Por lo menos, esto es lo que se entiende del decreto supremo que reglamenta la Ley N° 32490, aprobada por el Congreso y presentada por el presidente José Jerí como el instrumento legal para combatir este delito en contra de empresas y trabajadores de transporte público, que incluye un apartado que obliga al Estado -y a sus contribuyentes- a pagar las consecuencias de estos crímenes mediante la creación de un fondo financiero especial "post delito y de reparación integral". El fondo brindará apoyo económico a las víctimas y se financiará "con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas". Todo un reconocimiento que lo único que se le ocurre al Ejecutivo es resarcir las pérdidas, pero ni una palabra de castigar con mayor rigor el delito.

Además, siendo perfectamente consistente con ese enfoque, el reglamento también considera exoneraciones temporales del pago de impuestos a las empresas afectadas, así como la concesión de "créditos blandos" -que posiblemente serán otorgados por el Banco de la Nación- para compensar a las empresas o personas naturales víctimas de delitos de extorsión o sicariato". Para acceder a este beneficio, las empresas de transporte que sean afectadas deberán acreditar el daño, pero sin decir cómo. Finalmente, el reglamento ofrece compensaciones económicas y seguros estatales, así como apoyo para la reinserción laboral de las personas afectadas.

Humildemente creemos que antes que disuasivo, este reglamento es un incentivo a los extorsionadores. Si no, que le preguntan a Armonía 10.

Pataditas

JERÍ SE VA A PIQUE

● La última encuesta de CPI, tras el escándalo desatado por el llamado "Chifagate", confirma que el presidente José Jerí cayó 7.7 % en su aprobación, con tendencia a la baja. La muestra precisa que la aprobación de Jerí descendió a 44.3 %. En contraste, el 40.4 % de los ciudadanos desaprueba su gestión, mientras que un 15.4 % no precisa su opinión. El mayor apoyo se concentra en Lima y Callao, donde reside el 50 % de sus simpatizantes, frente a un 40.9 % que vive en el interior del país.

PALACIO SIN FILTRO

● El primer ministro Ernesto Álvarez sorprendió a medio mundo al afirmar que Palacio de Gobierno no tiene los filtros para identificar si, un invitado del presidente, tiene antecedentes penales o procesos abiertos en la fiscalía. Esta sorprendente explicación la dio al tratar de explicar las tres veces que el empresario chino, Ji Wu Xiaodong visitó Palacio tres veces, cuando tiene investigaciones en el Ministerio Público por pertenecer a una organización criminal que tala árboles ilegalmente en Madre de Dios.

AMIGO DEL CHINO JHONNY

● El empresario Ji Wu Xiaodong es una joya, pues ya antes estuvo con arresto domiciliario y afronta el proceso en libertad. Por eso



sorprende que pueda entrar hasta tres veces a Palacio, siempre de la mano del ya famoso empresario Zihua Yang, más conocido como "Jhonny" y quien convocó al mismí-



simo Jerí en un chifa. El Ministerio Público debería aclarar cuáles eran los temas que abordó Jerí con estos empresarios, que tienen más de mafiosos que de empresarios.

NADIE PIENSA RENUNCIAR

● El ministro de Defensa, César Díaz consideró que el presidente "ya aclaró en varias oportunidades" sus reuniones extraoficiales con el empresario Zihua Yang, pero no avaló las expresiones del primer ministro Álvarez, que antes dijo que el presidente Jerí había sido víctima de una emboscada al ir encapuchado al chifa de Zihua Yang. Todo indica que los ministros se aferran al cargo y hasta ahora el ministro del Interior, Vicente Túrburcio tampoco explica que hacia en el china con Jerí.

33 EN EL PARTIDOR

● Hasta el momento, hay 33 fórmulas presidenciales oficialmente inscritas para participar en las elecciones generales del 12 de abril próximo, tras haber superado el periodo de tachas, según el registro del Jurado Electoral Especial de Lima Centro 1. Hay otras tres planchas presidenciales que aún faltan definirse, las que serían aprobadas en el transcurso de la semana. El plazo de inscripción venció el pasado 23 de diciembre, con 36 fórmulas que fueron evaluadas por el Jurado Electoral.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La crisis política se profundiza y José Jerí enfrenta presión simultánea del Congreso y la Fiscalía

La situación del presidente José Jerí se ha tornado crítica tras la apertura de una investigación preliminar por parte de la Fiscalía de la Nación, motivada por sus reuniones no registradas con empresarios chinos fuera de Palacio de Gobierno. La pesquisa, de carácter reservado, se centra en los presuntos delitos de patrocinio ilegal y tráfico de influencias, y se suma a un escenario de creciente desgaste político.

En el Congreso, distintas bancadas impulsan mociones de censura y una moción de vacancia por incapacidad moral permanente. La iniciativa, promovida por el parlamentario Segundo Montalvo, sostiene que los encuentros clandestinos con Zhihua Yang, junto con cuestionamientos a la gestión económica y a la política de seguridad ciudadana, configuran una conducta incompatible con la investidura presidencial.

En medio de este contexto, el presidente del Consejo de Ministros,

MOCIONES DE CENSURA Y VACANCIA avanzan en el Parlamento mientras el mandatario es investigado por presuntos delitos, en un contexto marcado por contradicciones del Ejecutivo y declaraciones del premier que terminaron debilitando su defensa.



Ernesto Álvarez, brindó una extensa entrevista al diario El Comercio, en la que abordó las reuniones del mandatario con empresarios chinos. Lejos de cerrar el frente político, sus declaraciones terminaron agravando la situación del jefe de Estado.

Álvarez admitió públi-

camente la inexistencia de filtros efectivos en Palacio de Gobierno, afirmó que Jerí "cayó en una trampa" y sostuvo que las filtraciones de imágenes responderían a un "castigo" tras haberse negado a determinados pedidos. Analistas políticos advirtieron que estas afirmaciones no solo contra-

dicen versiones previas del propio mandatario, sino que refuerzan la percepción de desorden y falta de control en el Ejecutivo.

Ante el avance de las investigaciones y la presión parlamentaria, Jerí optó por remitir oficios tanto a la

Fiscalía de la Nación como a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, expresando su disposición a colaborar con las investigaciones. En ambos documentos, el presidente subraya que su cooperación se realizará dentro del marco constitucional y con respeto al debido proceso.

Lima, 19 de enero de 2026

Serletor
ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
Congreso de la República
Presidente

Asunto: Pongo a disposición mi cooperación ante la Comisión de Fiscalización
De mi conocimiento:
Tengo el agrado de dirigirme a usted como señalaré contáñome y, a la vez, manifestar que, en atención a los reportes periodísticos y en base a mis últimas declaraciones públicas que se han venido difundiendo en los últimos días y que guardan relación directa con mi persona, me pongo a disposición de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para brindar las declaraciones y aclaraciones que correspondan, cuando lo señalen pertinente.
Esta disposición se formula en estrecho respeto a los principios de transparencia, colaboración institucional y responsabilidad pública, con el objetivo de contribuir al adecuado funcionamiento de los hechos y al marco de las competencias constitucionales y legales que corresponde al Ministerio Público como titular de la acción penal.
Kronika mi plena voluntad de colaborar con las labores de fiscalización (parlamentaria) en el marco del respeto al debido proceso y a las competencias del Congreso de la República.
Sin otro particular, hago público la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.
Atentamente,

Serletor
TOMÁS ALADÍN GÁLVEZ VILLEDA
Fiscal de la Nación (I)

Presidente
Asunto: Pongo a disposición mi cooperación ante la Fiscalía de la Nación
De mi conocimiento:
Tengo el agrado de dirigirme a usted como señalaré contáñome y, a la vez, manifestar que, en atención a los reportes periodísticos y en base a mis últimas declaraciones públicas que se han venido difundiendo en los últimos días y que guardan relación directa con mi persona, me pongo a disposición de la Fiscalía de la Nación, fin de brindar las declaraciones y aclaraciones que correspondan, cuando lo señalen pertinente.
Esta disposición se formula en estrecho respeto a los principios de transparencia, colaboración institucional y responsabilidad pública, con el objetivo de contribuir al adecuado funcionamiento de los hechos, en el marco de las competencias constitucionales y legales que corresponde al Ministerio Público como titular de la acción penal.
En tal sentido, refiero mi plena voluntad de colaborar con las actuaciones que dispone el Ministerio Público, dentro del respeto al debido proceso y a las garantías que ampara el ordenamiento jurídico vigente.
Sin otro particular, hago público la oportunidad para expresarle las sentimientos de mi especial consideración y estima personal.
Atentamente,

Sin embargo, el escenario político sigue siendo adverso. Mientras el Congreso evalúa si existen los votos suficientes para una censura o una vacancia, las declaraciones del premier y la persistencia de nuevas revelaciones mantienen al Gobierno bajo una fuerte presión, con la continuidad de José Jerí cada vez más cuestionada.

Las frases del premier que terminaron golpeando al Gobierno

Las declaraciones del jefe del Gabinete Ministerial, Ernesto Álvarez, marcaron un punto de inflexión en la crisis política. En su entrevista con El Comercio, el primer ministro sostuvo que el presidente "cayó en una trampa" por su juventud y reconoció que no existen filtros adecuados para controlar quiénes ingresan

a Palacio de Gobierno.

Asimismo, afirmó que las reuniones con empresarios chinos derivaron en un "castigo" tras la negativa del mandatario a acceder a determinados pedidos, y cuestionó la forma en que se comunicaron las explicaciones oficiales, especialmente los

mensajes emitidos en la madrugada.

Para analistas políticos, estas expresiones no ayudaron a contener la crisis, sino que ampliaron las contradicciones dentro del Ejecutivo y debilitaron la posición del presidente en un momento clave de su permanencia en el cargo.

Gobierno aprueba medidas integrales para enfrentar la extorsión y el sicariato en el transporte

EL DECRETO SUPREMO N.º 009-2026-PCM refuerza la aplicación de la Ley N.º 32490 con acciones preventivas, control financiero, intervención policial especializada y protección a las víctimas del sector transporte.

El Ejecutivo aprobó el Decreto Supremo N.º 009-2026-PCM, que establece disposiciones complementarias para la implementación de la Ley N.º 32490, orientadas a combatir de manera integral los delitos de extorsión y sicariato que afectan al transporte público, de carga y de mercancías. La norma, emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, busca reforzar la protección de uno de los sectores más golpeados por las redes criminales y garantizar la continuidad de un servicio esencial para la economía y la movilidad de millones de ciudadanos.

El decreto dispone la aplicación inmediata de medidas articuladas que



incluyen prevención, intervención policial especializada y mecanismos de reactivación económica. En ese marco, se refuerza la supervisión de los flujos financieros vinculados a pagos extorsivos, bajo la conducción de la Superintendencia

de Banca, Seguros y AFP, en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera y la Policía Nacional del Perú, además del fortalecimiento de la inteligencia policial mediante mapas delictivos georreferenciados.

Asimismo, la norma or-

dena el despliegue de centros de comando y patrullaje focalizado, la intervención de unidades especializadas y la articulación con sistemas de videovigilancia. En materia de protección, faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a evaluar y certificar rutas, paraderos y vehículos seguros, incorporando tecnologías como cámaras y botones de pánico. También contempla apoyo integral a las víctimas, persecución patrimonial del delito y la conformación de un grupo interinstitucional para coordinar investigaciones, reafirmando el compromiso del Gobierno en la lucha contra la criminalidad organizada.

LA CANCELLERÍA TRANSMITIÓ SUS CONDOLENCIAS POR LAS VÍCTIMAS DEL SINIESTRO OCURRIDO EN ANDALUCÍA Y HABILITÓ CANALES DE EMERGENCIA PARA PERUANOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA CONSULAR

Perú expresa solidaridad con España tras accidente ferroviario en Córdoba

El Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó su solidaridad al Gobierno y a la población de España tras el fatal accidente ferroviario ocurrido el 18 de enero en la provincia de Córdoba. El siniestro se produjo en el municipio de Adamuz, donde dos trenes

de alta velocidad se descarrilaron, dejando decenas de víctimas mortales y numerosos heridos.

Mediante un pronunciamiento difundido en su cuenta oficial de X, la Cancillería peruana transmitió sus condolencias a los familiares de las per-

sonas fallecidas y expresó su cercanía con quienes resultaron afectados. "El Perú expresa al pueblo y al Gobierno de España su sentida solidaridad por el accidente ferroviario ocurrido el 18 de enero, que ha ocasionado la pérdida de vidas humanas y dejado



personas heridas", señaló el comunicado oficial.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que los canales de emergencia consular en territorio español se encuentran plenamente operativos para brindar orientación y apoyo a los ciudadanos peruanos que puedan requerir asistencia.



VERITAS EN TINTA

MARÍA ATAUCURI INFANTE

El secuestro de la palabra democracia

En la política latinoamericana, la palabra "democracia" se ha convertido en propiedad privada de la derecha. Así lo afirmaron los escritores Juan y Víctor Ataucuri el día de ayer en una entrevista para la versión web del Diario Uno, y lo confirmo completamente. Bajo esta apropiación ilícita, se ha construido un relato donde "libertad" y "derecha" son sinónimos indivisibles, mientras que cualquier propuesta de justicia social profunda es etiquetada, casi por reflejo, como una semilla de dictadura.

Esta apropiación no es casual. Al adueñarse del término, la oligarquía logra que el ciudadano asocie la defensa de la democracia con la protección del statu quo. Sin embargo, como bien ilustran los hermanos Ataucuri, muchas veces esa "libertad" que pregonan la derecha es solo una fachada de institucionalidad. Detrás de esta democracia impostada se esconde una red de complicidades donde la participación ciudadana es el último invitado a la mesa.

El peligro de que la derecha se proclame guardiana única de la libertad es que reduce la democracia a un simple acto electoral o a la libertad de mercado. En este escenario, el ciudadano deja de ser un actor político para convertirse en un votante que entrega su fe a cambio de promesas que nunca llegan, mientras el sistema se asegura de que nada cambie realmente.

Por otro lado, la estrategia de tildar a la izquierda de dictadura busca anular el debate de fondo. Se ignora deliberadamente que la verdadera democracia no es la ausencia de conflicto, sino la participación de todos. Una democracia sana es aquella donde el ciudadano tiene voz real y libertad de votar sin presiones. Es necesario quitarse de encima el miedo impuesto por la derecha de elegir entre su "democracia" o la "dictadura", una dicotomía que resulta ser una total payasada.

Para romper este ciclo, es imperativo arrebatarle el monopolio de la palabra "democracia" a quienes la usan como eslogan publicitario. Me refiero a partidos que operan como verdaderas mafias y que tienen todo a su favor, desde la prensa hegemónica hasta el Poder Judicial; agrupaciones con candidatos cuestionables que se han convertido en paladines de la "libertad", mostrando sus rabos de paja sin ninguna vergüenza. Actúan así porque se saben impunes en un país desinformado.



EL OBSERVADOR
LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

Los primeros 100 días

Entre los manuales del marketing político, pocos conceptos tienen tanta carga simbólica como el de "los primeros 100 días". Más que una cifra mágica, es un umbral psicológico: el momento en que la ciudadanía comienza a formarse una primera imagen de un gobierno, a poco más de tres meses de iniciado.

El origen de esta prácti-

ca se remonta a 1933, cuando Franklin D. Roosevelt logró, en apenas cien días, devolverle a los estadounidenses algo que parecía perdido durante la Gran Depresión del 29: confianza, esperanza y sentido de dirección.

La lección de fondo sigue vigente casi un siglo después. Para que un gobierno sea percibido como exitoso, no basta con comunicar bien; es indispensable gestionar

mejor. La comunicación puede amplificar logros, pero no reemplazarlos.

Si bien no se puede medir con la misma vara que a un gobierno nacido de las urnas —porque no hubo campaña ni promesas que contrastar—, el gobierno transitorio de Jerí no escapa a la exigencia clásica de evaluación a los primeros 100 días de gestión.

Lo primero que hay que decir en ese sentido es que el estilo comunicacional del actual Ejecutivo, innovador en plataformas y formatos, ha encontrado rápidamente su límite. La caída de siete puntos en la aprobación presidencial en ambas encuestadoras revela que la ciudadanía distingue con claridad entre un TikTok in-

genioso y una política efectiva para enfrentar el crimen organizado.

El humor puede humanizar al poder, pero es la eficacia en la gestión la que lo legitima.

El episodio más delicado hasta ahora —el ingreso no registrado del presidente encapuchado a un chifa, para reunirse con un empresario chino— no es solo un error de forma. Es una señal política equivocada en un contexto de alta sensibilidad ciudadana frente a la transparencia.

La disculpa pública ofrecida en redes luego de versiones contradictorias y de nuevas reuniones con el empresario chino, confirman que el impacto negativo fue real y que la desaprobación ame-

naza con empatar —o incluso superar— a la aprobación. Los recursos comunicacionales —conviene recordarlo— se agotan cuando no están respaldados por resultados.

Un gobierno nacido de las ánforas tiene la obligación de rediseñar su política de comunicación para volverse creíble y eficaz. Uno transitorio, como el actual, tiene la responsabilidad adicional de no agravar la incertidumbre.

En ambos casos, el principal recurso comunicacional sigue siendo el presidente. Pero no por su destreza escénica, sino por los avances concretos de su gestión, la claridad de sus prioridades y la solidez de sus equipos.

Roosevelt lo entendió bien: al final, los ciudada-

nos recuerdan lo que se hizo —o no se hizo— en los primeros días de gobierno. No todo lo que se dijo. Quizá este sea el mensaje más relevante que el presidente Jerí debería extraer hoy de las encuestas y del escepticismo ciudadano frente a consignas como "a toda máquina".

Hoy, el mensaje central que la ciudadanía espera no es tanto disfrazos a la cámara, sino seriedad: reducción de los indicadores de criminalidad, respuestas frente a la extorsión y el sicariato, y una conducción clara del aparato estatal.

En política, la velocidad sin rumbo no construye confianza. Los avances de gestión, sí.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO
DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

El modelo neoliberal de Estado y empresa

Aunque el actual periodo de Donald Trump ha desdibujado el modelo con: restricciones al mercado con aranceles altos, restricciones a la competencia y el uso de la fuerza armada para imponer decisiones, podemos precisar algunos elementos distintivos ideales del modelo neoliberal que ha propugnado EEUU.

Se sustenta en una economía de mercado donde la

empresa privada es el actor central y la competencia impulsa la eficiencia. El Estado: regula, supervisa y garantiza condiciones de competencia, sin controlar directamente los principales sectores productivos. La innovación surge de empresas, startups, universidades y capital de riesgo. La maximización del beneficio guía las decisiones, que responden a criterios empresariales y no políticos. Se plantea que este capitalismo destaca por su flexibilidad y capaci-

dad de generar innovaciones disruptivas, aunque también produce desigualdades, concentración de mercado y ciclos de crisis

Propiedad y control empresarial. El Estado casi no participa como accionista en empresas comerciales. Predominan empresas privadas, cuyas decisiones responden a los accionistas. La propiedad privada está fuertemente protegida. Este esquema fomenta competencia, diversidad y movilidad de capitales, aunque también puede generar corporaciones demasiado grandes, lo que activa la regulación antimonopolio...

La innovación es impulsada principalmente por la iniciativa privada, el capital de riesgo y la competencia tecnológica, con apoyo de un potente sistema universitario.

Silicon Valley ejemplifica este ecosistema. El Estado participa en defensa e investigación básica, pero la lógica dominante es que la competencia acelera la innovación mejor que la planificación estatal. Se premia el riesgo, el aprendizaje del fracaso y la movilidad laboral. Esto genera liderazgo tecnológico, aunque con volatilidad, burbujas y concentración en grandes corporaciones.

REGULACIÓN, COMPETENCIA Y ANTIMONOPOLIO

Se concibe al Estado como garante de mercados competitivos. Las leyes antimonopolio buscan evitar abusos y distorsiones, incluso desintegrando grandes empresas si es necesario. Se asume que la competencia produce mejores precios,

innovación y eficiencia.

La cultura empresarial se basa en meritocracia, incentivos económicos y autonomía gerencial. Las decisiones responden a rentabilidad y desempeño. Relación entre empresas y política. En EEUU, la relación empresa-política es indirecta y regulada: lobby, financiamiento y litigios. Las empresas pueden enfrentarse legalmente al Estado. Las empresas se adaptan a ciclos políticos cortos. Las empresas estadounidenses se internacionalizan siguiendo señales de mercado y criterios de rentabilidad. EEUU considera estratégicos ciertos sectores, pero mantiene la propiedad privada bajo regulación.

Fortalezas y debilidades comparadas. EEUU destaca por innovación, flexibilidad y

orientación al consumidor, con debilidades en desigualdad y concentración.

Si efectuamos una síntesis final comparando el modelo neoliberal con el modelo chino, que explicamos en una columna anterior, son dos modelos en competencia global que representan dos caminos empresariales y económicos distintos: Estado fuerte planificador versus mercado autónomo. Gobierno del partido comunista vs gobierno de partidos condicionados por intereses económicos. Su competencia es económica, institucional y tecnológica, y define el escenario global del siglo XXI. Comprender sus diferencias es clave para diseñar políticas y estrategias en un mundo multipolar.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Casi sin excepción, quien llega a la presidencia arriba a una plataforma gratuita en que no gasta nada de su peculio, aunque sí tiene cómo afectar cuentas públicas. El nocivo embrujo que la primera magistratura despliega, parece no tener excepciones.

Todo el país ha visto cómo el presidente provvisorio Jerí se reunió, no una, sino dos veces, con un empresario chino que se dice es proveedor del Estado y que tenía sobre sí cuestionamientos varios. Sólo el hecho simple revela inconducta, falta de ética y torpeza elefantíasica.

Un candidato lanzó la especie que el tema era una afrenta. ¡Es mucho más que eso, es -aunque no lo entendiera el titular del Ejecutivo- tráfico de influencias de ida o de vuelta. Eso lo señalará una investigación exhaustiva.

De cualquier modo ¿qué espera el señor de marras para renunciar? ¿Que se lo reclamen marchas y abucheos por doquier? Por alguna extraña razón, quien llega -aunque sea por casualidad- a las alturas, desarrolla un autoblindaje futil.

A todas luces, dados los acontecimientos recientes y también otros de muy vieja data, la presidencia, no sólo del Perú sino también en casi todas las naciones latinoamericanas, constituye no un mérito, sino más bien una presea, una pieza codiciada, la llave mágica para supuestas soluciones que no

¡El nocivo embrujo de la presidencia!



llegan nunca, que demoran lo indecible y que simbolizan los fracasos más estentóreos de nuestra política.

Y no solo nos referimos a las carambolas del billar político, también a aquellos que lograron la presidencia por voto popular, en Perú hay como 5 presos sospechosos de ladrones y uno, incapaz de afrontar sus juguertes, optó por el suicidio cobarde que algunos tarados pretenden trocar en "martirologio".

Entonces ¿qué debiera ser la presidencia en lugar de lo que es hoy?: apenas un puesto directriz, con responsabilidad administrativa y penal en caso de mala dirección y derroche de fondos públicos. Nada

más que el estandarte de que hay un timón pero cuyos contralores tienen que ser como la mujer del César, no sólo serlo, sino también demostrarlo al escrutinio de la sociedad, del periodismo, de los organismos de control.

Portanto: ¡despresidencialicemos el Perú!

Hasta hoy lo único que hemos tenido de los personajes que han arribado a la presidencia, es una colección de desencantos, pasajeros y perennes, depresiones de la ética, violaciones flagrantes de la sindéresis ciudadana y una absoluta patanería según los estilos y las procedencias. Del régimen militar al 2026, son varias las estaciones y los lustros, como muchos los

vicios jamás superados.

La democracia siempre ha sido un recurso manido de políticos cazarros. Jamás fue la expresión de los más, sino de los menos, castas blancas y radicaloides aunque a la hora de tomar decisiones siempre lo hicieran cuidando el bolsillo, las sinecuras y a los parientes. ¿Qué ha cambiado hoy? Todo sigue en lo mismo y eso es lamentable.

Despresidencializar el Perú significaría sólo encargarla primera magistratura a un capitán de equipo. Los hombres y mujeres providenciales ya han muerto, todos sin excepción, y los que quedan han demostrado su estupidez a raudales. Entender que al Perú no lo sacan del hoyo unos cuantos

charlatanes es la primera tesis que habría de fundamentar un futuro sostenido, científico, firme y realmente revolucionario.

El Perú de nuestros días, en plena batalla electoral, observa cómo casi 40 candidaturas ofrecen como buhoneros bien surtidos, literalmente ¡cuálquier cosa! con tal de asegurar el voto ciudadano.

El diseño electoral -y todos caen redonditos- está diseñado para que la primera mayoría no llegue al 15% y el segundo algo menos, de mala suerte que la definición será entre dos minorías más bien escandalosas, sin fuerza en las calles, huérfana de calor popular unitario y fácil de embestir con ofensivas mediáticas y escándalos que en Perú no escasean.

Con candidatos analfabétos, ignorantes en cualquier barrunto de consideración geopolítica, casi imposible pedir opinión a los clowns en torno al tema Venezuela, Groenlandia o próximas aventuras en que incurra Trump porque simplemente son ajenos a esos álgidos temas.

¿Qué tal si con ambición y aporte, vinculamos la Refinería Talara que los vendepatria pretenden rematar como el pampillazo regalado a Repsol por el gobierno delincuencial de

Fujimori, con la arremetida Trump con respecto a las reservas petroleras de Venezuela?

¿De dónde compra crudos Chile? ¿No les sería más cercano y barato adquirirlo del norte y vía Puerto Chancay, tratado, surtir la luenga costa portuaria del vecino del sur? Pero la tutuma es escasa aunque la vanidad sea inmensa. La presidencia como botín no como cargo de mando y liderazgo genuino y desde el pueblo.

Necesitamos hacer una severa reflexión. Navegar por aguas procelosas de océanos de miasma y pestilencia equivale a almirantes de pantanos y ciénagas. Si las generaciones actuales claudicaron por fracasadas, hay juventudes nuevas que advienen a la lid y al terreno. Seamos más limpios y más puros y dejemos a otros la posta si no nos sentimos capaces de dirigir un buen proyecto nacional.

Muchos preguntan desde el dintel pesimista y terminal que ¿si se puede hacer algo o no? Es hora de una juventud ambiciosa de conocimientos, plena en competitividad pero es urgente un Estado y un Ejecutivo capaces de alentar la generación de empleo y de dar trabajo a decenas de miles de profesionales que optan por irse del Perú.

Los diplomas, grados académicos, medallitas y premios no garantizan honestidad, limpiedad y mente sana en un cuerpo sano. ¿No han sido doctores, polítólogos, comunicadores los grandes estafadores de la fe pública?

¡El nocivo embrujo de la presidencia!

Mujer hallada en colchón era ecuatoriana y vino por trabajo

FUE IDENTIFICADA COMO JENNIFER LISBETH y deja a cuatro niños huérfanos. Habría caído en mafias de la trata.

La mujer que fue hallada sin vida el pasado jueves 15 de enero dentro de un colchón abandonado en la intersección de las avenidas Naranjal y Pacasmayo, en San Martín de Porres fue identificada como Jennifer Lisbeth, ciudadana ecuatoriana y madre de cuatro hijos.

Así lo reveló la Policía luego de los exámenes correspondientes. No había el registro en la morgue por eso presumimos que era extranjera, un tatuaje en



DATO

PERDÍ CONTACTO. "No me dijó nada más. Solo que iba a trabajar allá porque le salió un empleo. Le dije que se cuide y luego perdí contacto", declaró su pareja.

el cuerpo fue clave", dijo un agente de Homicidios.

El tatuaje estaba en uno de sus brazos, una corona acompañada del nombre "Ariel", lo que permitió ubicar a su pareja. El hombre confirmó que se trataba de un tatuaje con su nombre y reconoció a la mujer como su conviviente.



Según relató su pareja, Jennifer Lisbeth viajó al Perú el pasado 11 de enero tras comunicarle que había conseguido una oportunidad laboral. El trayecto se realizó desde Guayas, en Ecuador, hacia Tumbes, y luego continuó en un vuelo con destino a Lima.

ADVIerte NUTRICIONISTA

Embutidos y carnes procesadas causan cáncer

Actualmente se sabe que solo el 10% de los casos oncológicos es debido a mutaciones genéticas y que el 40% a más, aproximadamente depende de los factores del estilo de vida.

Es importante revisar el tipo de hábitos que tenemos incluyendo los hábitos alimentarios. La IARC alertó que las salchichas, jamones, entre otras carnes procesadas se encuentran dentro



del Grupo 1, la cual significa que son un carcinógeno probado, en esta misma categoría encontramos al tabaco, la radiación solar y las bebidas alcohólicas.

DESPUÉS DE 50 AÑOS

Alumbrado público en pasaje de San Luis

Tras permanecer más de 50 años en oscuridad e inseguridad; el transitado pasaje del asentamiento humano Victoria Benito Santos en San Luis, cuenta con iluminación pública que brindará mayor



ATENTADO CONTRA ARMONÍA 10

Exigen medidas concretas contra la extorsión

Un bus que trasladaba a la orquesta Armonía 10 de Walther Lozada sufrió un atentado mientras se desplazaba por la ciudad de Trujillo, en la región La Libertad, una de las zonas más golpeadas por la criminalidad en el norte del país.

Pese a la gravedad del hecho, se confirmó que los músicos y miembros del staff de Armonía 10 se encuentran estables y fuera de peligro, lo que evitó que el atentado pase a mayores consecuencias personales.

La agrupación musical Armonía 10 emitió un fuerte comunicado contra el Gobierno tras sufrir un nuevo atentado, exigiendo que se tomen "acciones inmediatas" frente a la inseguridad que azota al país.

El comunicado, que subraya la suerte de no registrar víctimas mortales o heridos esta vez, sirve como una advertencia sobre el escalamiento de los métodos coercitivos, los cuales paralizan la actividad económica y cultural.



seguridad y elevará la calidad de vida de las familias.

La Municipalidad de San Luis instaló 14 luminarias adosadas (fluorescentes) a lo largo del pasaje y 4 luminarias ornamentales en la zona central, lo cual permite el desarrollo social y urbano de la zona, la cual fue afectada por la construcción de la Línea 02 del Metro de Lima.

Antes de llegar al despacho ministerial del Minedu, Jorge Figueroa Guzmán fue destituido de un cargo público por firmar como abogado cuando aún no lo era. Documentos oficiales, silencios administrativos y un pasado omitido revelan una historia que el Estado prefirió no contar.

Una investigación de Limagris, reveló que el 4 de enero de 1999, en la municipalidad provincial de Casma, Áncash, la alcaldesa Mélida Rosales Sarmiento (de Somos Perú, hoy en Fuerza Popular) designó a Figueroa Guzmán como director municipal mediante la Resolución N.º 001-99-MPC. La resolución de designación identificaba a Figueroa como "Dr.", título que en Perú designa específicamente a abogados titulados, con un salario de 2,000 soles mensuales. Este cargo, segundo en jerarquía administrativa tras el alcalde según la Ley N.º 23853, tiene carácter de funcionario de confianza nombrado por el alcalde. Figueroa anteriormente fue director en la gestión del exalcalde Juan Julio Meléndez Soles.

Un mes después, el 3 de febrero de 1999, el Concejo Provincial de la Municipalidad provincial de Casma se reúne en sesión ordinaria. Cinco regidores presentan un pedido formal que cambia todo: solicitan la destitución del flamante Director Municipal, aprobó el Acuerdo de Concejo N.º 025-99-MPC que resolvió cesar al señor Jorge Figueroa Guzmán del cargo por haber firmado documentos utilizando el cargo de doctor (abogado). Señala textualmente: "Ante la mesa de sesiones 5 regidores han presentado un pedido de Destitución del

La historia oculta del ministro Jorge Figueroa Guzmán

UN ANTECEDENTE ENTERRADO por el Estado vuelve a salir a la luz: antes de ser ministro de Educación, Jorge Figueroa Guzmán fue destituido por firmar como abogado sin serlo.



director Municipal Sr. Jorge Figueroa Guzmán: al haber incurrido en falta suscribiendo documentos como Doctor en el Periodo del ex-alcalde Julio Meléndez Soles".

El documento añade un detalle que convierte el asunto administrativo en algo más serio: el caso ha sido "denunciado ante la fiscalía provincial". ¿Se concluyó la investigación fiscal mencionada en el acuerdo de concejo?

Figueroa obtuvo su título de abogado en la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote el 10 de abril de 1999, dos meses después de su cese en Casma. Documentos oficiales revelan que no declaró en su hoja de vida este vínculo laboral ni su destitución.

¿José Jerí (encargado de Palacio) y el premier Ernesto

Álvarez conocían estos antecedentes antes de designar a Figueroa? El hoy ministro fue asesor de Morgan Quero y del congresista Jorge Montoya. Entre otros cuestionamientos se encuentra, la presencia de Luis Enrique Herrera Romero, jefe de Gabinete especializado en seguridad y el asesor II, Manuel Regner Ríos Estrada, exdirector de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Mininter durante el gobierno de Castillo. Cuestionan por qué un equipo con experiencia en orden público y conflictos sociales asesoran en el ministerio de Educación. También se critica la designación de Juan Mariano Navarro Pando (abogado de San Martín de Porres, militante de Acción Popular) como viceministro de Gestión Pedagógica y de

Walter Efraín Borja Rojas (médico) como viceministro de Gestión Institucional, ambos no tendrían experiencia en gestión educativa, provienen del Ministerio de agricultura.

Se especula si estas designaciones representan una cuota de poder cedida por el encargado de Palacio para evitar la censura en el Congreso, tras el escándalo de las reuniones clandestinas con el oscuro empresario chino Zihua Yang.

Así como van las cosas, no nos sorprendería que mañana designen a un carnicero, con el perdón de los carniceros, como ministro de Salud y a un excongresista desempleado al frente del Ministerio de Trabajo. ¡Total, estamos a toda máquina: dragas en minería y un chaufa!



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Uyariy: Escucha esto

Javier Corcuera acaba de estrenar Uyariy (escucha), un sentido documental sobre las matanzas que habría ordenado Dina Boluarte durante su gobierno interino y donde muchas imágenes se registraron con celular en mano: disparos en la cabeza, ametrallamientos desde helicópteros, detenciones arbitrarias y el cinismo de las autoridades quienes a toda costa querían justificar estos hechos crueles y lamentables que manchan y deshonran por completo nuestra última historia.

El relato sigue los sucesos ocurridos antes y después de la masacre de Juliaca el 9 de enero de 2023 cuando 18 peruanos murieron por disparos directos de la represión policial y militar. Los testimonios de los familiares de las víctimas y sobrevivientes cuentan los hechos en aimara y quechua mientras la música de Edith Ramos los acompaña, adentrándonos en ese dolor y herida que no sanan en más de doscientos años de supuesta república.

Es cierto que esas imágenes no son nuevas. Quienes participamos en las marchas y protestas contra el gobierno genocida de Boluarte lo sabemos perfectamente. Y más todavía quienes asistimos a los heridos o a los detenidos. A ello se suma el hilo conductor del sacerdote de Juliaca, Luis Zambrano, quien con voz calma nos cuenta de la marginación de este hermoso y valiente pueblo que, a pesar de todas las miserias impuestas desde la capital, todavía baila y resiste.

Uyariy sería la antítesis de la película Chavín de Huántar. Así mientras a la segunda se le dieron todas las oportunidades en horario estelar y en casi todas las salas de Lima y provincias, a Uyariy la marginaron: pocas salas, horarios inadecuados y hasta la distribuidora V&R-Films se curó en salud: "...Las-creencias,-opiniones-y-puntos-de-vista-expresados-son-responsabilidad-del-autor-y-no-necesariamente-representan-los-nuestros". Y encima los críticos pro-establishment hablan de que Uyariy está sesgada, no cuenta la otra parte, la parte oficial y del policía muerto que después se descubrió que fue asesinado por sus propios compañeros, caso que quedó demostrado y judicializado.

Pero Uyariy no se queda ahí e indaga en la matanza de Huanchos Lima-1923 cuando decenas de campesinos fueron acribillados solo por reclamar educación y un trato humano. Una constante en nuestra historia y que esconde sutilmente, el racismo, clasismo, supremacía de los "blancos" o "místis" y otras taras endémicas de nuestra sociedad.

Finalmente, el yatiri aimara que atiza el fuego despidiendo a los caídos, anuncia que la justicia llegará en algún momento. Uyariy (escucha) somos pueblo, aquí estamos y seguimos esperando.

Jhonny Pacheco: “Clemente Palma muestra el lado oscuro de ser humano, inclinado al mal”

Entrevista:

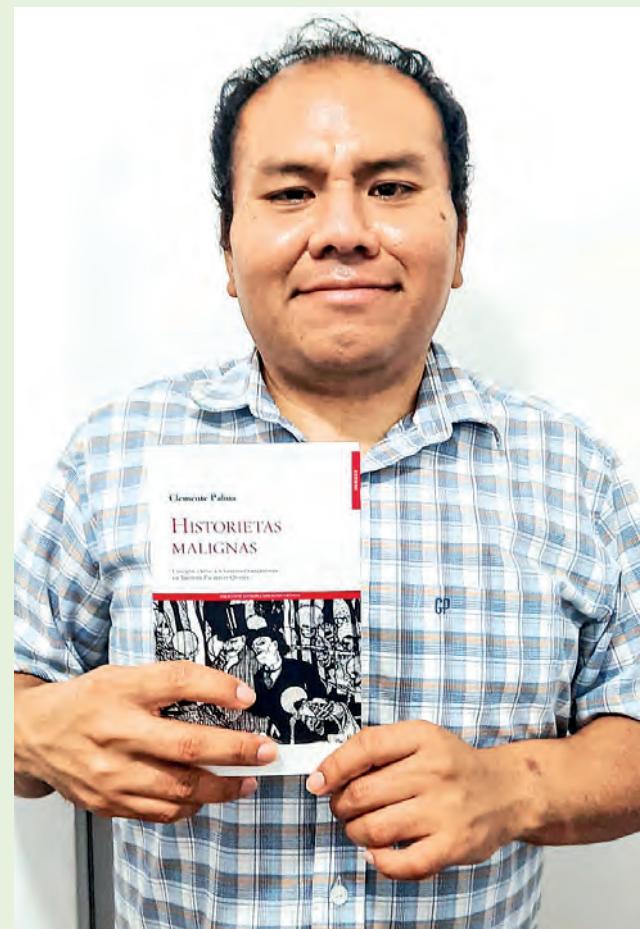


RUBÉN
QUIROZ ÁVILA

Pacheco es profesor universitario, además de poeta transbarroco, es un acucioso investigador sobre nuestras referencias literarias históricas. Acaba de publicar una minuciosa edición crítica de *Historietas malignas*.

¿Por qué reeditar a Clemente Palma?

En los últimos años, la revaloración de la cuentística de Clemente Palma permite acercarnos a una concepción de mundo de las primeras décadas del siglo XX en el Perú: una política aristocrática en crisis. Esto se puede evidenciar en lo social y lo literario mediante una búsqueda de lo nacional en las provincias o mantener el imaginario y estatus terrateniente. Así, a través de sus textos, se observa un cuestionamiento a las costumbres, creencias y formas de vida de dicha clase social: el espiritismo, lo político, lo intelectual,

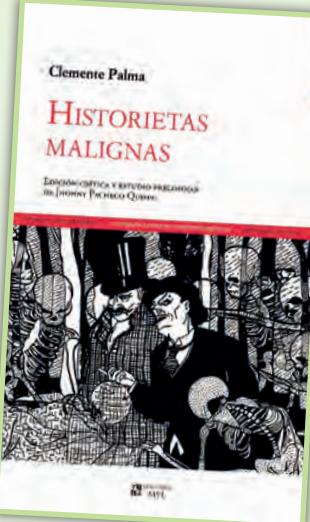


los paraísos artificiales, etc. Reeditar *Historietas malignas* es ingresar a un pensamiento e idiosincrasia que ya se extinguió drásticamente. Además, se cumplían 100 años de la primera edición de dicho cuentario.

En esta edición crítica, cómo enfocas el valor de Palma y cómo lo ubicas en su época.

Clemente Palma es un escritor de su época: posi-

tivista, con un pensamiento intelectual acorde al arielismo peruano, pero a la vez umbral que avizora la crisis de su entorno y sus valores. Por ello, es necesario no solo releer su literatura sino, también, sus ensayos e investigaciones sobre literatura, estética, arte, etc. Fue un gran lector, como se demuestra en los numerosos que describe en *Excursión literaria*; polémico, debido



a las ideas vertidas en su tesis de bachiller El porvenir de las razas en el Perú; y esteta, por las ideas y valoraciones de su tesis de doctorado en Filosofía

y Arte.

A nivel ensayístico, Palma es un abierto racialista. ¿Esta visión tan conflictiva persiste en su narrativa?

En su narrativa no se observa la visión racial que expone en su tesis El porvenir de las razas en el Perú. Su narrativa transita sobre lo fantástico, el decadentismo, el exotismo y la ciencia ficción, esto último se puede apreciar en *XYZ* (novela grotesca). Sus temas muestran el lado oscuro de ser humano, inclinado al mal, la transgresión y las ciencias ocultas.

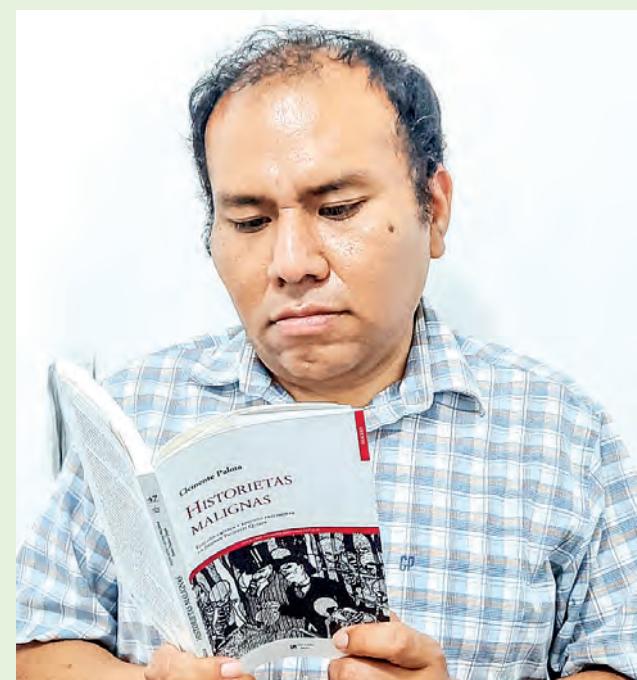
Eres además de profesor universitario, un

poeta. Cómo ves la poesía peruana actual. Y qué proyectos literarios vienen.

El Perú es una tierra de poetas. Tenemos una gran tradición en poesía como César Vallejo, Blanca Varela, Jorge Eduardo Eielson, entre otros. Actualmente, hay buenos poemarios que rescatan ese acervo cultural y los tópicos del presente, como la migración, la fusión cultural, la muerte, el erotismo, la nostalgia, la amistad, el cuestionamiento familiar, etc. Poetas como Mateo Díaz, Ethel Barja, María Belén Milla muestran que la lírica sigue vigente en calidad. Este 2026 publicaré mi cuarto poemario de estilo neobarroso, además de continuar con mis investigaciones de poesía de vanguardia peruana.

Biodata.

Magíster en Literatura peruana y latinoamericana y candidato a Doctor por la UNSMS. Ha publicado artículos en revistas como Metáfora, Desde el Sur, Lucerna, e Ínsula Barataria. Tiene tres poemarios publicados Anatomía de la tierra, La arquitectura del humor, y Alquimia del verbo.



laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Con maestro Supay

'Pantera' Zegarra limpia su aura

El púgil nacional David 'Pantera' Zegarra postula como candidato a diputado por Fuerza y Libertad del partido, de Fiorella Molinelli, y no tuvo mejor idea que recargarse de buenas vibras. El exboxeador acudió dónde el maestro Jhon Villanueva 'Supay' 'El brujo de los andes' para realizarse su respectiva limpia, en está su pelea en una contienda electoral.

"El mal existe, y si un baño de florecimiento, me ha caído bien", comentó el ex chico reality.

La Pantera, indicó que postula al congreso, para impulsar leyes a favor del deporte, por ser el único camino para combatir contra la delincuencia.



ARMONÍA 10 DE WALThER LOZADA CONFIRMÓ ATENTADO A BUS, PERO DESCARTÓ VÍCTIMAS.

Una explosión en la madrugada de este lunes afectó el bus de la orquesta Armonía 10 en Trujillo, generando alarma y daños materiales, pero sin dejar heridos ni víctimas. El

incidente, ocurrido poco después de las 2:00 a. m. en los exteriores del local Monasterio, en la urbanización El Golf, volvió a situar a la agrupación dirigida por Walther Lozada en el centro de la atención pública.

La agrupación difundió un comunicado en el que detalló: "La Orquesta Armonía 10 de Walther Lozada informa que fue víctima de un atentado en la ciudad de Trujillo, el cual solo ocasionó daños materiales, sin registrarse heridos ni víctimas humanas". El mensaje buscó llevar tranquilidad respecto al estado de sus integrantes y recalcar la gravedad del episodio.

"DISFRUTÉ MUCHO ESTAR EN PERÚ", EXPRESÓ EL 'CONEJO MALO'.

El artista puertorriqueño Bad Bunny ofreció su despedida a los fanáticos peruanos tras culminar su gira con un concierto en Lima el pasado 17 de enero en el Estadio Nacional. Luego del espectáculo, el cantante decidió permanecer un día más en la capital peruana, concentrando la atención de sus seguidores al visitar nuevamente Maido, el restaurante reconocido como el número uno en el mundo por su propuesta gastronómica.

Bad Bunny fue a cenar en Maido



Durante su estadía en Lima, la presencia de Bad Bunny en Maido no pasó desapercibida.

"Condenamos los actos de violencia"



"Condenamos firmemente estos actos de violencia y hacemos un llamado al Gobierno y a las autoridades para que tomen acciones inmediatas frente a la creciente

inseguridad que afecta a diversos sectores del país. Agradecemos las muestras de solidaridad recibidas", indicó la agrupación en su declaración oficial.

y expresar el aprecio que generó su paso por el país.

A la salida del restaurante, el intérprete de 'Callaita' fue recibido con gritos y mensajes de agradecimiento. Bad Bunny se mostró receptivo y correspondió con un breve mensaje dirigido a quienes lo esperaban.

"Disfruté mucho estar aquí y de los conciertos. Igual la pasé muy bien y estoy bien contento y agradecido con Perú de corazón. Te lo digo de lo más honesto de mi corazón", expresó el artista, provocando una fuerte reacción entre los presentes.

Junto a su icónico padre
Moá Rivera estrena 'La Carrera'

El cantante portorriqueño Moá Rivera vuelve en este 2026 con un nuevo trabajo musical que lleva por nombre "La carrera" en el que une fuerzas con el icónico Jerry Rivera, una propuesta musical cargada de tensión, emoción y adrenalina que marca un encuentro especial entre padre e hijo dentro del género de la salsa.

"La Carrera", producida por Gerardo Rivera (Moá) con los arreglos de Ramón Sánchez, narra una historia de competencia y confrontación marcada por la intensidad, el orgullo y la tensión emocional, donde una rivalidad entre dos personajes los lleva a un enfrentamiento que pone a prueba sus límites.



Miranda & Amado refuerza estratégicamente su Área Penal

Miranda & Amado anuncia el fortalecimiento estratégico de su Área Penal, como parte de una visión de largo plazo orientada a consolidar una práctica penal corporativa sólida, especializada y con capacidad integral para atender mandatos de alta complejidad en un entorno regulatorio y de cumplimiento cada vez más exigente.

En línea con esta estrategia, la firma ha incorporado a Alfonso Sánchez como socio, Adriana Tagle como consejera, y María Fernanda Gutiérrez y Luis Arauzo como asociados, ampliando así su capacidad para ofrecer una asesoría penal corporativa integral, con foco en la prevención, el cumplimiento y la defensa en investigaciones y procesos penales empresariales.

Alfonso Sánchez, con más de 32 años de ejercicio profesional, cuenta con amplia experiencia en Derecho Penal, con especialización en materia procesal y constitucional-penal, así como en consultoría, prevención de riesgos penales, cumplimiento normativo (compliance) y litigios penales de alta complejidad, habiendo patrocinado a empresas y a sus ejecutivos en asuntos penales vinculados a la actividad corporativa. Asimismo, aporta experiencia en el sector público tras haber integrado el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación durante diez años.

“El fortalecimiento de nuestra Área Penal busca consolidar una práctica con visión integral, que combine experiencia en litigio penal, conocimiento del entorno regulatorio y una sólida aproximación preventiva”, señaló José Luis Velarde, socio del Área Penal de Miranda & Amado.

Con este fortalecimiento, Miranda & Amado reafirma su compromiso con el desarrollo de prácticas estratégicas y con un área preparada para acompañar a sus clientes en escenarios penales corporativos cada vez más complejos, con rigor técnico y una visión integral del negocio.



El ecommerce en Perú consolida su expansión y proyecta crecimiento hacia el 2026

Flow Pagos comparte su visión sobre el futuro del ecommerce peruano para este 2026.

El ecommerce en el Perú continúa posicionándose como uno de los principales motores de la economía digital, redefiniendo los hábitos de consumo y la forma en que las empresas se relacionan con sus clientes. Tras cerrar el 2024 con ventas superiores a los US \$15,600 millones, el sector mantuvo durante el 2025 una tendencia de crecimiento, ampliando su impacto en la actividad económica nacional y sentando las bases para las proyecciones hacia el 2026.

De acuerdo con la Cámara Peruana de Comercio Electrónico (CAPECE), este avance de doble dígito se sustenta en una base de más de 18 millones de compradores digitales y alrededor de 330,000 comercios que ya operan activamente a través de canales digitales. Estas cifras reflejan que el canal online ha dejado de ser una alternativa complementaria para convertirse en un pilar estratégico del crecimiento empresarial, especialmente para pequeñas y medianas empresas, que han encontrado en el ecommerce una vía de expansión.



De acuerdo con proyecciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se prevé que las ventas online en el Perú registren un crecimiento cercano al 35 % hacia el 2026, impulsado principalmente por el comercio móvil, la digitalización de los medios de pago y una mayor confianza de los consumidores en las plataformas digitales. Estas estimaciones reflejan un mercado en expansión, aunque sujeto a variables económicas y tecnológicas.

En paralelo, se observa una tendencia sostenida en el uso de pagos digitales, lo que permite anticipar que las billeteadoras digitales y los medios de pago electrónicos continúen ampliando su participación en los próximos años, facilitando el acceso al ecommerce y promoviendo la inclusión



financiera en diversas regiones del país.

En este contexto, las plataformas de pagos digitales cumplen un rol clave en la evolución del comercio electrónico, al facilitar transacciones más seguras, accesibles e inclusivas. En ese sentido, Flow Pagos Perú, que opera en el mercado local, forma parte del ecosistema que acompaña este proceso. Al respecto, Marilea Saldarriaga, Country Manager de Flow Pagos Perú, señala: “La evolución del ecommerce en Perú está entrando en una etapa de madurez donde el usuario prioriza una experiencia de compra

fluida y segura. Hacia el 2026, la clave del éxito no será solo la digitalización, sino la capacidad de ofrecer métodos de pago inclusivos que generen confianza real”.

Desde la visión de Flow Pagos Perú, el futuro del ecommerce estará marcado por la necesidad de simplificar la experiencia de pago y reducir fricciones en el proceso de compra, en un entorno donde los consumidores valoran cada vez más la rapidez, la seguridad y la facilidad de uso. En este escenario, los medios de pago se consolidan como un habilitador clave para la continuidad y escalabilidad del canal digital.

En los próximos años, el crecimiento del ecommerce en el Perú estará condicionado por la capacidad del sector para optimizar la logística, reducir los tiempos de entrega y fortalecer infraestructuras de pago interoperables. En conjunto, estos factores permitirán que el comercio electrónico continúe ampliando su peso dentro de la economía peruana y consolidándose como un componente relevante del desarrollo digital del país.

Mientras Taiwán se posiciona como líder en textiles funcionales y sostenibles, Perú destaca por su fortaleza en materias primas premium como el algodón Pima y Tangüis, además de fibras de alpaca y vicuña, reconocidas mundialmente por su calidad y trazabilidad cultural.

LA REVOLUCIÓN TEXTIL DE TAIWÁN: VERDE, CREATIVA Y ULTRA INTELIGENTE

La industria textil de Taiwán se ha transformado gracias a la automatización y las tecnologías avanzadas, consolidándose como un pilar de la economía nacional y generando prosperidad. En 2024, las exportaciones textiles alcanzaron los 6,7 mil millones de dólares estadounidenses, posicionando al país entre los diez principales exportadores del mundo. La mayor parte de los pedidos proviene de los sectores intermedios y superiores de la industria, especializados en fibras, hilos y telas, mientras que la confección de prendas, tradicionalmente el segmento más dependiente del trabajo manual, ocupa hoy un papel secundario.

La Federación de Textiles de Taiwán (TTF) desempeña un papel clave en la integración de las empresas locales con los mercados glo-

Taiwán, potencia textil: innovación que transforma el mundo

bales. Entre sus iniciativas destacan la organización anual de la Exhibición de Aplicaciones Textiles Innovadoras de Taipéi (TITAS) y la coordinación de misiones comerciales internacionales. La TITAS se ha consolidado como la principal vitrina de los tejidos funcionales más avanzados de Taiwán, mientras que ferias como Performance Days en Alemania y Functional Fabric Fair en Estados Unidos ofrecen plataformas estratégicas para mostrar las innovaciones de la industria.

La investigación constituye un pilar esencial para la competitividad del sector. La Administración de Desarrollo Industrial (IDA) del Ministerio de Economía colabora estrechamente con el Instituto de Investigaciones sobre Tecnología Industrial (ITRI), cuyos laboratorios lideran el desarrollo de materiales de alto valor. Paralelamente, el Instituto de Investigaciones Textiles de Taiwán (TTRI), con sede en Nuevo Taipéi, se centra en optimizar procesos de producción.

Entre sus logros más destacados figura la creación de una tecnología capaz de producir fibras que se expanden en respuesta a la humedad, mejorando la transpirabilidad de los tejidos. Transferida al



sector privado en 2022, esta innovación ha generado un valor de producto estimado en 1.200 millones de dólares taiwaneses (aproximadamente 40 millones de dólares estadounidenses).

INICIO DE UNA NUEVA ERA

La industria textil de Taiwán atraviesa una profunda transformación orientada hacia la sostenibilidad. Las prácticas sostenibles ya no son opcionales: son esenciales. Normativas internacionales, como el Reglamento de Diseño Ecológico para Productos Sostenibles de la Unión Europea, que entrará en vigor en 2027, están impulsando a los fabricantes a cumplir estrictos estándares medioambientales durante todo el ciclo de vida de

sus productos.

En este contexto, Far Eastern New Century Corp., una de las principales empresas textiles de Taiwán con sede en Taipéi, ha realizado fuertes inversiones en tecnologías de reciclaje para recuperar y reprocesar materiales al final de su vida útil. Tanto sus plantas de producción como sus líneas de productos están incorporando prácticas sostenibles, consolidando así el compromiso del sector con la innovación responsable.

La agricultura de Taiwán está impulsando nuevas iniciativas para crear textiles sostenibles. En Pingtung, el Instituto de Investigación del Bambú (TBRI) desarrolla fibras a partir de pseudotallos de bambú, un recurso disponible todo el año con gran potencial. Estas

fibras, aún en fase inicial, se combinan con algodón y lino en colaboración con el TTRI y empresas locales, generando tejidos suaves y duraderos. El interés de compañías exportadoras por esta innovación está creciendo rápidamente.

TEXTILES INTELIGENTES: LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE IMPULSA A TAIWÁN

La industria textil de Taiwán avanza hacia un futuro marcado por la sostenibilidad, la digitalización y la manufactura inteligente. Los trabajadores experimentados han sido durante mucho tiempo el pilar del sector, pero ahora la inteligencia artificial (IA) avanzada puede igualar e incluso superar la precisión humana.

El análisis de datos de producción mediante sistemas de IA permite detectar defectos, optimizar procesos y elevar la eficiencia, lo que se traduce en productos de mayor calidad a un costo reducido.

Hay plantas textiles que ejemplifican la transformación digital del sector: cada telar incorpora sensores que transmiten datos en tiempo real, permitiendo resolver problemas de inmediato. Este sistema inteligente reduce la necesidad de mano de

obra y asegura operaciones más eficientes y fluidas.

VISIÓN 2030: SECTOR ALCANZARÁ LOS 16,66 MIL MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES

A pesar de los desafíos geopolíticos globales, la industria textil de Taiwán mantiene una trayectoria ascendente. La Administración de Desarrollo Industrial (IDA) estima que el valor de producción del sector alcanzará los 500 mil millones de dólares taiwaneses (16,66 mil millones de dólares estadounidenses) para 2030, frente a los 333 mil millones de dólares taiwaneses (11,12 mil millones de dólares estadounidenses) registrados el año anterior. La industria no se detuvo ante el aumento de los costos laborales y de terrenos hace décadas, sino por el contrario, avanzó enfocándose en productos de alta calidad, alto valor y manufactura inteligente.

Cabe resaltar que Taiwán lidera en innovación tecnológica y sostenibilidad industrial, mientras que Perú sobresale en la calidad de sus fibras naturales y en su posicionamiento cultural en la moda global. Ambas industrias, aunque distintas en enfoque, convergen en la búsqueda de sostenibilidad y expansión internacional.

14 CLASIFICADOS

www.diariouno.pe

Diario
UNO

MARTES 20 DE ENERO DE 2026

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
SAAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER
CASERIO EL PARAISO 24 Caserio EL PARAISO
AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4309-000-21 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJP-618 por un monto ascendente a \$2,599.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$3,640.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$3,048.83, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio .

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ
APODERADO

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
GONZALES CUYATE ORLANDO RICHARD
Avenida SACO ROJAS SUB LOTE 03 FUNDO SANTA INES (Ref. ASOCIACION SANTA INES - UNA CUADRA DE IE SEMILLITAS DEL SABER)
CARABAYLLO - LIMA - LIMA
Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CCB-487

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4106-223-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CCB-487. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 6,538.04, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
CABANILLAS CAMPOS YESELA ISABEL
PROGRESO MZ. A LOTE 10A APV CESAR MILLA - YANACANCHA
YANACANCHA - PASCO - PASCO
Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W50-312

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4325-110-49, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje W50-312. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 13,078.03, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Avenida PANAMERICANA N° 250 (Ref. A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS)
CHALHUANCA - AYMARAEAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-107-39, N° 4322-064-21, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXD-822 por un monto ascendente a \$ 33,100.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 33,240.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 5,088.42. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
DE LA CRUZ CABANA IRINEO
MZ. M1 LOTE 01 VIRGEN DE FATIMA (Ref. anexo de Huayhuani del distrito de San Salvador de Quieje)
SAN SALVADOR DE QUIJE - SUCRE - AYACUCHO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4314-012-15 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJP-618 por un monto ascendente a \$ 11,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$9,623.60.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 3,322.48. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Vía ARGENTINA VILLEGAS 150 PASAJE EL CARMEN
CALLAO-CALLAO-CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4315-157-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVU-634 por un monto ascendente a \$3,799.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$3,640.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$3,048.83, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio .

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ
APODERADO

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
GONZALES HERRERA DISLEY JOSEPH
AMÉRICA N° 955 LEONCINO PRADO
TACNA - TACNA - TACNA

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVK-438

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo cumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4106-223-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AVK-438. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,927.83, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
CHEPE ALVARADO RUBEN MANUEL
JIRON SANDIA N° 490
LIMA - LIMA - LIMA

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T71-340

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo cumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6639-149-52, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje T71-340. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 9,172.05, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Avenida PANAMERICANA N° 250 (Ref. A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS)
CHALHUANCA - AYMARAEAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4322-107-39, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXD-822 por un monto ascendente a \$ 33,100.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 33,240.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 5,088.42. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
AUTODEALING S.A.C.
Avenida PASEO DE LA REPUBLICA N° 5655 Urbanización MIRAFLORES
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4311-152-19 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BRJ-058 por un monto ascendente a \$ 7,800.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 8,650.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 583.55. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 25º del Código Civil)
Expediente Nº 008759

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: DANIEL JEFFREY PHELPS, Natural de: CALIFORNIA – CALIFORNIA – EEUU, Nacionalidad: EXTRANJERO, Edad: 25 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. AGUSTIN 227 – SURQUILLO, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: GABRIELA NICOLE GALVEZ VARA, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 23 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. SAN AGUSTIN 227 – SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO LAS PERSONAS QUE SE ENGANGAN INTENSO Y LEGITIMO OPONERSE A LA CELEBRAZIONE DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTAN LOS IMPEDIMENTOS EN EL TÉRMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 19 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARIA ITA MARTINEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **IGNACIO EUSEBIO HUERTAS MARTIN**, identificado con C.E. Nº 001592007, de 43 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPRESARIO, Natural de: EUROPA – ESPAÑA – MADRID, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en JR. PEDRO MARTINTO 182, DPTO. 402 – BARRANCO.

Y doña: **MARIA VIRGINIA IZARRA PEÑA**, identificada con C.E. Nº 001749582, de 34 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPRESARIO, Natural de: AMERICA – VENEZUELA – MERIDA, de Nacionalidad VENEZOLANA, domiciliada en JR. PEDRO MARTINTO 182, DPTO. 402 – BARRANCO, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 16 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo Municipal

COLEGIO DE MATEMÁTICOS DEL PERÚ
CREADO POR LEY 25239
JURADO ELECTORAL NACIONAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

- CONVOCATORIA** : 20 de enero 2026
- PRESENTACIÓN DE LISTAS** : Del 21 de enero al 14 de febrero 2026
Cierre a las 16:00 horas
- PUBLICACIÓN DE LISTAS PRESENTADAS** (en la página WEB: www.comaperu.org) : 20 de febrero 2026
- IMPUGNACIÓN DE LAS LISTAS** : Hasta el 23 de febrero 2026
Cierre a las 16:00 horas
- SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES** : 2 de marzo 2026
- PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS** (en la página WEB: www.comaperu.org) : 6 de marzo 2026
- PROCESO DE SUFRAGIO (Elecciones)** : Domingo 15 de marzo 2026
De 9:00 horas a las 16:00 horas
- LUGAR DE SUFRAGIO (en Lima)** : Colegio de Matemáticos del Perú
Calle Elvira García y García 2737 - Cercado de Lima - Urb. Los Cipreses
- LUGAR DE SUFRAGIO (en las sedes)** : Designado por cada JER.
- PROCLAMACIÓN DE LA LISTA GANADORA EN CADA SEDE** : 15 de marzo 2026

Lima, 20 de enero 2026

Isabel Saravia Vilchez
Presidente

Marco Flores Chinchay
Secretario

Javier Huamán Camilo
Vocal 1

Liz Santa Cruz Silva
Vocal 2

KATIA MAJLUF DELAUDA
MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente Nº 044-2025)

En los seguidos por CARLOS ELIAS JIMENEZ CARRASCO, CAROLINA WONG MACHUCA contra FRANKLIN ISMAEL ESTRADA JIMENEZ sobre Obligación de Dar Suma de Diners, Intereses, Penas y Ejecución. Procedimiento: Expediente Nº 044-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico processoarbitral@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dra. BERTHA INES POMAR FLORES, secretaria técnica Sra. LORENA GARY SALAS que dispuso sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Pueblo Joven Villa El Salvador Mz. H, Lote 7, Unidad Inmobiliaria N°3, Sector Primer, Grupo Residencial 19 en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P03351469 de Oicina Registral NIX - Sede Lima.

AFFECTACIONES (IGRESOS): 1) HIPOTECA Asiento N°00005 hasta por de \$70,000.00 SOLES a favor de CAROLINA WONG MACHUCA y BERTHA INES POMAR ELIAS JIMENEZ CARRASCO, según se indica en la Escritura Pública de fecha 20/02/2025. 2) HIPOTECA Asiento N°00006 hasta por la suma de \$160,000.00 SOLES a favor de VICTOR ARNOLD GROVER PAUL MORALES CAMA. 3) HIPOTECA Asiento N°00007 la hipoteca inscrita en el asiento N°00007 constituida a favor de FRANKLIN ISMAEL ESTRADA JIMENEZ ha sido modificada, según se indica en la Escritura Pública de fecha 22/02/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: S/150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 10 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/ 100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: S/72,250.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: Primera convocatoria: 09 de enero del 2026 a las 11:00 am
Segunda convocatoria: 02 de febrero del 2026 a las 04:45 am
Tercera convocatoria: 10 de febrero del 2026 a las 10:40 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907 - Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Ofertarán no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener saldo de NO NEGOCiable) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignarán el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario.

Lima, diciembre 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

Cristóbal Bonnett, del aprendizaje al desafío 2025-2026

DEFENDERÁ AL PERÚ

en Rotax Winter Trophy en Texas-EE.UU. y estará en el Sudamericano de Rotax en Uruguay y el FIA Academy Trophy Junior en Bélgica e Italia.

Este 2026 nuestro compatriota estará defendiendo a Perú en el Rotax Winter Trophy en Texas, del 23 al 25 enero, y del 30 de enero al 1 de febrero en la clase Junior frente a los mejores del mundo. El 2025 fue un año de construcción real: kilómetros, frío, lluvia y aprendizaje. Fue una temporada de disciplina y carácter, donde cada viaje y cada salida a pista sumaron una experiencia más para Cristóbal Bonnett y el Bonnett Racing Team.

La temporada se inicia en Orlando, Estados Unidos con el Rotax Winter Trophy, corriendo dos fines de semana seguidos. Se corrió con lluvia y temperaturas



cerca a cero grados. Un inicio durísimo: de esos que exigen concentración total, manejo fino desde la primera vuelta.

Sudamericano FIA Uruguay de cuatro tiempos. Otra pista, otro estilo de carrera y, otra vez, lluvia. Un campeonato extremadamente técnico, donde cada error se paga caro. Llegó a Italia. La última semana estuvo en la fábrica de CRG, trabajando dos semanas con el equipo oficial de la marca.

Estuvo presente el Campeonato Rotax Perú 2025 en categoría Mini, que fue nuestro último campeonato en la categoría. A pesar de

las vicisitudes, el proceso se cerró con un resultado contundente: subcampeones de la categoría Mini 2025. Estuvo presente en el IAME Series Perú. Se inicia en Santa Rosa (Lima) y cerró en Cerro Juli (Arequipa). Resultado final, subcampeones del IAME Series 2025, en la categoría Junior.

Cerró el año en Perú con la cuarta fecha del Campeonato Rotax 2026. Cristóbal llegó con una infección estomacal fuerte, malestar general y fiebre. A pesar de eso, salió a correr y cerró la fecha con resultados que hablan por sí solos: P3 en la primera manga, P2

en la segunda manga y P3 en la clasificación final. Un cierre que exigió más cabeza y empuje que físico.

El salto internacional 2026. Cruzará el charco en mayo. Del 21 al 24 lo espera el FIA Academy Trophy Junior en Genk, Bélgica, y del 2 al 5 de julio en Napoli, Sarno, Italia. Regresa para participar en el Sudamericano Rotax en el Polideportivo de Mercedes, Soriano, Uruguay del 6 al 10 de octubre. Podría cerrar temporada con un tercer FIA Academy Trophy Junior en el Leopard Circuit Viterbo, Italia del 8 al 11 de octubre.

Bonnett, de 13 años, ha recibido invitaciones para alternar en OKN Junior de Argentina y Brasil. Certamen nacional Rotax en Chile y Campeonatos IAME de Perú, Argentina, Brasil y Chile. Posible asistencia al Mundial IAME, siempre que no se cruce con fechas ya programadas. A seguir trabajando con disciplina y frialdad. El 2025 se construyó la base, el 2026 es el desafío.

TAMBIÉN DESTACA INTER-ARSENAL

Real Madrid recibe al Mónaco en penúltima fecha de Champions

Real Madrid recibe hoy martes (3:00 p.m.) al Mónaco de Francia, en la penúltima jornada de la fase de liga de la Champions

League 2025-2026, primer duelo como entrenador de Álvaro Arbeloa en la competición continental con el objetivo de volver a conec-



tar a la plantilla con una grada crispada, para seguir dentro del 'top 8' y acercar los octavos de final, ante un equipo monegasco mucho más fiable a nivel europeo que doméstico y que quiere apurar sus opciones de evitar el 'playoff'.

En cuanto a la oncena, Arbeloa no podrá contar



DERROTÓ AL ESPAÑOL PEDRO MARTÍNEZ

Djokovic avanza firme en el Australian Open

Novak Djokovic superó con contundencia por 3 sets a 0 al español Pedro Martínez, en partido correspondiente a los dieciseisavos de final del Australian Open, ratificando su buen momento en el primer Grand Slam de la temporada. Los parciales fueron 6-3, 6-2 y 6-2, que se extendió por dos horas efectivas de juego, donde el serbio mostró solidez desde el fondo de la cancha y eficacia en los momentos clave.

Con este resultado, el actual número 4 del ranking ATP alcanzó su quinta victoria consecutiva. Su última derrota oficial se remonta al 18 de octubre, cuando se retiró del encuentro frente al estadounidense Taylor Fritz. En la siguiente ronda, Djokovic se medirá ante el italiano Francesco Maestrelli hoy martes 20 de enero a las 7:00 p. m. (hora peruana), en busca de seguir avanzando en el torneo australiano.

Otros Partidos: 10:30 p.m. Kairat Almaty-Brujas; 12:45 p.m. Bodo Glimt-Manchester City. 15:00 p.m. Copenhagen-Nápoles; Inter de Milán-Arsenal; Olympiakos-Bayer Leverkusen; Sporting de Lisboa-París Saint Germain; Tottenham-Borussia Dortmund; Villarreal-Ajax.



**BRASILEÑO
MIGUEL SILVEIRA
DOS SANTOS SERÁ
NUEVO JUGADOR
DE UNIVERSITARIO.
CON 22
AÑOS LLEGA
PROCEDENTE DEL
NIGATA DE JAPÓN.**

El mediocampista brasileño Miguel Silveira Dos Santos de 22 años, será el quinto refuerzo extranjero para Universitario de Deportes, habiendo llegado a Lima el domingo por la noche y se espera su presentación oficial por la entidad estudiantil, de cara a encarar no solo la próxima Copa Libertadores de América, sino el Torneo Apertura y Clausura de la Liga 1, buscando el Tetracampeonato.

Silveira Dos Santos es un mediocentro ofensivo, y extremo en ambas bandas, llega procedente del Albirex Niigata de la liga de primera división del Japón. Jugó en clubes como Sochi de Rusia, Bragantino, Fluminense ambos de Brasil su país de origen.

En el "Flu" debutó con apenas 16 años en la pro-

fesional en la temporada 2019, siendo uno de los mejores prospectos del cuadro de Río de Janeiro. Además, en su momento fue catalogado como 'La Joya' del fútbol brasileño. Equipos como el Arsenal, Tottenham y Real Madrid quisieron sumarlo a sus filas, al ex seleccionado Sub-17 de "La Canarinha".

Respecto al plantel merengue que dirige el español Jabier Rabanal, hoy martes afrontará su segundo amistoso en privado, siendo en esta oportunidad el rival de turno nada menos que FBC Melgar de Arequipa, entrenador por Juan Reynoso, en las instalaciones de Campo Mar. Después de este compromiso, quedarán expeditos para su presentación oficial ante su hinchada en la "Noche Crema" enfrentando a la "U" de Chile este sábado 24 en el Monumental de Ate.

EL QUINTO REFUERZO

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



BALANCE DE LO VISTO EN SERIE "RÍO DE LA PLATA"

Pablo Guede satisfecho con rendimiento de Alianza Lima

El argentino Pablo Guede, técnico de Alianza Lima, analizó el rendimiento de su equipo tras el último encuentro de preparación ante Colo Colo y aseguró que el plantel continúa en proceso de adaptación de cara al inicio de la Liga 1. "El primer tiempo sirvió mucho para trabajar el orden defensivo, el repliegue y el esfuerzo colectivo. Luego pudimos encontrarnos mejor en ataque", señaló.

Guede reconoció que al equipo le costó asentarse en los primeros minutos, aunque destacó la evolución mostrada durante el compromiso. "Me quedo con que nos empezamos a encontrar de a pocos. Nos costó los primeros 15 minutos, pero es normal. Pudimos llegar tanto por dentro como por fuera, esa es la idea y eso requiere trabajo", explicó.

También, enfatizó la importancia de la presión traspasada y el compromiso



colectivo. "Cuando perdamos la pelota debemos presionar. Si no podemos, tenemos que replegar los once jugadores. Para poder arriesgarse en ataque, primero debemos estar sólidos atrás", remarcó.

Finalmente, indicó que con su cuerpo técnico continuarán trabajando intensamente, incluso con jornadas de doble turno, para llegar de la mejor manera al inicio de la temporada. "Sabemos que los errores se dan por el estado físico actual de los jugadores, la cabeza piensa de una forma y las piernas responden de otra, pero seguimos creciendo", concluyó.

RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, pliqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY [908 850 862](tel:908850862)

Síguenos por Gogo Sabor

Roberto Fernández G.